

San Ramón, 13 de noviembre de 2018.-

VISTO: la necesidad de realizar la Construcción de nueva Urgencia del Centro Auxiliar Tala, dependiente de la U.E. 057 RAP Canelones; -----

RESULTANDO: que en el llamado realizado se obtuvieron seis ofertas de plaza; -----

CONSIDERANDO: que del estudio de las propuestas recibidas, con asesoramiento técnico del Dpto. Arquitectura de ASSE a fs 757. y de la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs 769 , surge una oferta como la más conveniente para realizar la obra en cuestión; -----

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 33 del T.O.C.A.F. y en la Resolución de Directorio 354/16 del 3 de Febrero de 2016; -----

**LA COMISIÓN HONORARIA DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA
U.E. 057 R.A.P. DE CANELONES**

RESUELVE:

1º) Adjudíquese la Licitación Pública N° 3/2018, para la Construcción de nueva Urgencia del Centro Auxiliar Tala, dependiente de la U.E. 057: R.A.P. de Canelones, a la empresa ESTUDIO OLIVER S.R.L.-----


2º) La Adjudicación será por un monto total de \$ 14.121.471 (catorce millones ciento veintiún mil cuatrocientos setenta y uno) y un monto imponible por concepto de Leyes Sociales que asciende a \$ 1.745.412 (un millón setecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos doce).-----

3º) La erogación correspondiente a esta compra será atendida con cargo a los créditos de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras de la U.E. 057 R.A.P. de CANELONES. -----

4º) Notifíquese a las empresas oferentes, y tramítense con la empresa adjudicataria la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato. -----


Dra. Alicia Sosa
Presidente


Dr. Daniel Capelli
Secretario


Lic. Darvi Vargas
Tesorero